



Real Federación Española de Balonmano

www.rfebm.com



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

**NORMATIVA DE AYUDAS A COLABORADORES,
TÉCNICOS, ENTRENADORES, JUECES,
ÁRBITROS Y PROFESORES CURSOS
AÑO 2023.**



NORMATIVA DE AYUDAS A COLABORADORES, TÉCNICOS, ENTRENADORES, JUECES, ÁRBITROS Y PROFESORES CURSOS. AÑO 2023

Los honorarios que percibe el seleccionador absoluto masculino y femenino viene recogido en su correspondiente contrato laboral al ser su dedicación exclusiva con la RFEBM. Los segundos entrenadores de las selecciones absolutas masculinas y femeninas a lo largo del año 2023 también ha cambiado su retribución a contrato laboral debido a su dedicación al trabajo con la selección.

El resto de los oficiales Absolutos perciben sus importes en cada actividad del equipo nacional a las que asista y su dedicación al mismo, siendo su importe igual tanto en los equipos femeninos como masculinos con la excepción de posibles incentivos por rendimiento a percibir por la clasificación final obtenida en puestos de medalla en su campeonato de Europa o del Mundo que se celebré cada año, que para este año 2023 está establecido en 7.000 € una tercer puesto, 8.000€ un segundo y 11.000 un primer puesto en Campeonato del Mundo.

En el caso de que según los criterios de AYUDAS CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO que se establecen según los criterios de la Resolución de la Presidencia del CSD sobre normativa de ayudas para deportistas que participan en competiciones nacionales internacionales en representación de España, corresponda ayudas técnicos el importe asignado según los baremos establecidos por el CSD, se utilizaran para que los oficiales que la RFEBM designe perciban sus importes acordados y definidos en esta normativa en el párrafo siguiente, no siendo acumulativos a los mismos.

En este año 2023 el importe que van a percibir los técnicos de selecciones absolutas se calcula en función de sus días de actuación previstos en presupuesto. Estos días son un total de 73 días las jugadoras y 58 días los jugadores. El importe anual en base a estos días es el siguiente:

	MASCULINO	FEMENINO
- 2º entrenador- anual	14.000€	17.000€
- Medico-anual	14.400€	15.000€
- Fisioterapeuta- anual	14.000€	17.000€
- 2º fisioterapeuta o entrenador		
Porteros- anual	14.000€	17.000€



Real Federación Española de Balonmano

www.rfebm.com



Las ayudas u Honorarios que perciben los oficiales no Absolutos, están en función de una cantidad determinada según el cometido dentro de la expedición nacional, los días de concentración o campeonato, y la especialidad Deportiva,

01-Balonmano Pista, todas las categorías

- Seleccionador: 190,00€/día
- 2º Entrenador: 150,00€/día
- Médico: 170,00€/día
- Fisioterapeuta: 150,00€/día
- Delegado: 140,00€/día

02-Balonmano Playa, absolutos.

- Seleccionador: 155,00€/día
- Entrenador: 117,00€/día
- Médico: 117,00€/día
- Fisioterapeuta: 117,00€/día
- Delegado: 117,00€/día

03-Balonmano Playa todas las categorías.

- Seleccionador: 100,00€/día
- Resto oficiales: 90,00€/día

04- Programa tecnificación 90€ día.

- Seleccionador: 155,00€/día
- Resto oficiales: 117,00€/día

El cuadro Oficial de Tarifas Arbitrales se aprueba Anualmente por la Asamblea, y está regulado según el tipo de competición y la categoría. El detalle es el siguiente:

COMPETICIONES ASOBAL: 440,00€/partido

DIVISIÓN HONOR FEMENINA: 240,00€/partido

DIVISIÓN HONOR PLATA MASCULINA: 230€/partido

DIVISION HONOR ORO FEMENINA: 180€/partido

PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA: 160€/partido





Real Federación Española de Balonmano

www.rfebm.com



DIVISIÓN HONOR PLATA FEMENINA: 125,00€/partido

PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA: 80,00€/partido

SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA: 80,00€/partido

ARBITRO DE BALONMANO PLAYA: 10€/partido.

Los profesores que imparten clases en los cursos de entrenadores que organiza la Federación perciben un importe de 80 euros brutos por cada hora de formación que imparten de forma directa en el curso.

09-07-2023

